

## TABLA DE CALIFICACIÓN PRUEBA ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

### Especialidad FAGOT

### Acceso a 1º de EEPP

NORMATIVA APLICABLE A LAS PRUEBAS DE ACCESO:

- Resolución de 29/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2023/2024.
- Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 76/2007, de 19 de junio por el que se regula el **currículo de las enseñanzas profesionales de música** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **Criterio de Evaluación 1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.**

#### Indicador de Evaluación 1.1. Posición corporal y actitud ante el instrumento. (10%)

Criterio de Calificación: Posición corporal y actitud ante el instrumento.

5	Optima posición del instrumento con respecto al cuerpo, libre de tensiones y rigidez muscular, así como respiración y correcta.
4	Correcta posición del instrumento, pero manifiesta algunas tensiones que no permiten una correcta ejecución.
3	Colocación apropiada, pero con dificultad en la ejecución de mecanismos.
2	Tiene una colocación poco apropiada parcial con tensiones generales y rigidez.
1	Mala colocación corporal y tensiones generales en embocadura.



**Criterio de Evaluación 2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.**

Indicador de Evaluación 2.1. (10%). Criterio de

Calificación 2.1 Articulaciones adecuadas al nivel

5	Realiza óptimamente las articulaciones de la partitura
4	Controla las articulaciones de la partitura
3	En ocasiones demuestra conocimiento de las articulaciones de la partitura
2	No demuestra suficientemente un dominio de las articulaciones de la partitura
1	No demuestra ningún dominio de las articulaciones de la partitura

Indicador de Evaluación 2.2. Escalas y arpegios (5%).

Criterio de calificación 2.2. Resolución de pasajes con escalas y arpegios.

5	Demuestra dominio óptimo de “pasajes” en los que aparecen escalas y arpegios
4	Demuestra dominio apropiado de “pasajes” en los que aparecen escalas y arpegios
3	Resuelve básicamente “pasajes” en los que aparecen escalas y arpegios
2	No resuelve suficientemente “pasajes” en los que aparecen escalas y arpegios .
1	No resuelve “pasajes” en los que aparecen escalas y arpegios

Indicador de evaluación 2.3. Vibrato (5%) Criterio de calificación 2.5. Uso del vibrato.



5	Demuestra dominio óptimo del vibrato adecuado a curso
4	Demuestra un uso del vibrato apropiado en relación al repertorio y curso
3	Hace un uso básico del vibrato, pero con control limitado.
2	Uso deficiente del vibrato.
1	No hace uso del vibrato.

Indicador de Evaluación 2.4. Trinos y notas de adorno (5%).

Criterio de calificación 2.4. Aplicación de trinos y notas de adorno en las obras a interpretar

5	Demuestra dominio óptimo de trinos y notas de adorno aplicadas al repertorio ejecutado.
4	Realiza de forma organizada trinos y notas de adorno aplicadas al repertorio ejecutado.
3	Conoce y realiza trinos y notas de adorno de realización básica.
2	No realiza de forma correcta la ejecución de los trinos y notas de adorno en relación el repertorio ejecutado.
1	No realiza trinos ni notas de adorno aplicadas al repertorio ejecutado.

Indicador de Evaluación 2.5. Afinación (10%).



Criterio de calificación 2.5. Afinación

5	Demuestra dominio óptimo de la afinación
4	Demuestra control de la afinación.
3	Demuestra control parcial de la afinación realizando correcciones ocasionalmente.
2	No demuestra consciencia de la afinación ni la aplica correctamente.
1	No afina

**Criterio de evaluación 3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Indicador de evaluación 3.1. Memorización como herramienta de estudio (10%).

Criterio de calificación: Memoria.

5	Demuestra dominio de la memoria a nivel técnico e interpretativo.
4	Interpreta de memoria sin tener en cuenta aspectos musicales (dinámicas, agógica, articulación, fraseo...)
3	Interpreta de memoria con algunos errores.
2	Interpreta de memoria piezas y fragmentos con interrupciones y errores.
1	No es capaz de ejecutar pieza o fragmento de memoria.

**Criterio de evaluación 4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**



Castilla-La Mancha



No será aplicable en la prueba de acceso al no pedirse prueba de lectura a primera vista ni improvisación.

### **Criterio de evaluación 5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos**

Indicador de evaluación 5.1. Autonomía del alumno en el aprendizaje (10%).

Criterio de calificación: Autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

5		Demuestra total autonomía en la resolución de los problemas técnicos e interpretativos del repertorio que ejecuta.
4		Demuestra autonomía y control en la resolución de los problemas técnicos y parcialmente en los interpretativos del repertorio que ejecuta.
3		Demuestra parcialmente autonomía en la resolución de los problemas técnicos e interpretativos del repertorio que ejecuta.
2		No demuestra suficiente autonomía en la resolución de los problemas técnicos e interpretativos del repertorio que ejecuta.
1		No demuestra ninguna autonomía en la resolución de los problemas técnicos e interpretativos del repertorio que ejecuta.

### **Criterio de Evaluación 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo**

Indicador de Evaluación 6.1: Interpretación del repertorio propio del nivel del curso (5%).

Criterio de calificación: Interpretación del repertorio del nivel exigido.

Conservatorio Profesional de Música Alcázar de San Juan-Campo de Criptana.

C/ Jesús Romero 1. 962543012. C/ Valenzuela 10. 926560743. 13600-13610 Ciudad Real.



5		El repertorio se ajusta a los requisitos y nivel de la prueba y lo ejecuta de manera óptima.
4		El repertorio se ajusta a los requisitos y nivel de la prueba y lo ejecuta de forma correcta.
3		El repertorio se ajusta a los requisitos de la prueba y nivel suficiente.
2		El repertorio se ajusta a los requisitos de la prueba, pero con un nivel insuficiente.
1		El repertorio no se ajusta a los requisitos ni al nivel exigido.

**Criterio de Evaluación 7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística**

Indicador de Evaluación 7.1. Audiciones y recitales **(10%)**.

Criterio de calificación: Audición pública.

5		Demuestra un dominio óptimo en la calidad artística, capacidad comunicativa y fidelidad interpretativa.
4		Demuestra una correcta calidad artística, capacidad comunicativa y fidelidad interpretativa.
3		Demuestra parcialmente calidad artística, capacidad comunicativa y fidelidad interpretativa.
2		No demuestra suficientemente calidad artística, capacidad comunicativa ni fidelidad interpretativa.
1		No demuestra calidad artística, ni capacidad comunicativa ni fidelidad interpretativa.



Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha

